

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Aporte al Depto. Educación Municipal)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/RJG/FMGR/MJCP/ACPO/fhm
31/01/2018 Dec. N°029.-

SANTA CRUZ, 31 de Enero 2018.

VISTOS:

El Memorándum N°009 de Jefe Departamento de Educación, con fecha 30/01/2018; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Educación Municipal necesita solventar en forma urgente gastos de Administración y Funcionamiento para financiar gestiones propias del área de Educación.

✓ Aporte mes Enero 2018.....\$ 80.000.000.- (Ochenta Millones de Pesos)

Que, producto de lo anterior, se considero en el Proyecto de Presupuesto año 2018, un monto para ser traspasado al Departamento Educación Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del municipio, y;

DECRETO EXENTO N° 0339 .-

1.- AUTORIZASE, Aporte de \$80.000.000.- (Ochenta Millones de Pesos), para la **ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES SANTA CRUZ**, a objeto de solventar gastos de Administración señalado en el Considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, sub. Asignación 001 sub. Asignación 001 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

4.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

C.C.:

- ↗ Depto. Educación (1)
- ↗ Transparencia (1)
- ↗ Adm. y Finanzas (2)
- ↗ Archivo (1)